

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06538-2024**

**Lisboa - Adquisición mobiliario de oficina.**  
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN					Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica Criterios Subjetivos	Puntuación técnica Criterios Objetivos	Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE UNICO : " Lisboa - Adquisición mobiliario de oficina. "								
IKEA PORTUGAL	5.000,00	0,00	15,00	15,00	3.889,40	70,00	85,00	22,21
AM3 SC	5.000,00	0,00	30,00	30,00	4.731,24	57,54	87,54	5,38
<b>Desestimadas y / o Inadmitidas</b>								

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
 Madrid, a 21 de enero de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".